

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 883° - 598° SESION ORDINARIA – SEGUNDA DE PRÓRROGA: En la Localidad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, reunidos los Señores Concejales: María Delia Dumrauf, Abel Cifarelli, Cecilia A. Álvarez, Priscila Minnaard, Santiago Arévalo, Ramiro Zarzoso, Luís Giannechini y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical-Cambiamos; Hugo Segurola y Norma Félix Bloque Juntos por Dorrego; José Javier Cortez y Griselda Rodríguez del Bloque Frente para la Victoria.- **NOMDEDEU:** “Siendo las 13:42 horas damos comienzo a esta 598° Sesión Ordinaria - Segunda de Prórroga, con doce concejales en la Sala. Invito a la Concejala María Delia Dumrauf a izar la Bandera Nacional”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente para plantear una cuestión de privilegio”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejala Segurola”.- **SEGUROLA:** “Sr. Presidente, no voy a hablar desde la política, voy a hablar desde el corazón, desde el sentimiento de gratitud, voy a hablar desde el sentimiento de hombre agradecido y voy a hablar de una mujer que dejó una marca imborrable en la sociedad de Coronel Dorrego, que no era de Coronel Dorrego pero que se incorporó rápidamente a esta comunidad, que desde la ciencia, desde la profesión de médica hizo un culto a lo que representa la actitud profesional pero esencialmente la actitud humana para acompañar en las circunstancias más difíciles de la vida. El pasado 14 de Diciembre falleció la Dra. Adriana Schiavon, una mujer que tuvo actitudes que honraron su condición humana, que potenciaron sus capacidades profesionales, que significaron para Coronel Dorrego que esa mujer de mirada tímida, de ojos claros, de pocas palabras, deja a la contundencia de las buenas acciones, de las actitudes del servicio, del comportamiento ético, de priorizar la cuestión humana por sobre la material, de poner al servicio comunitario sus conocimientos científicos en pos de curar las heridas del cuerpo. Pero lo sé porque los que vivimos en la familia ayudaba también a curar desde su expresión suave, desde su mirada, desde la sonrisa que le costaba expresar, curaba las heridas del alma. Adriana Schiavon junto a su esposo Di Rado, junto a su hijo Jeremías, son ya parte de este Coronel Dorrego. Gustavo y Jeremías porque quedaron aquí para hacer su duelo, Adriana porque queda eternamente entre nosotros, en el recuerdo por sus acciones, por su desprendimiento, por sus actitudes. También se dio tiempo para otras cuestiones como las de la danza, para adherirse a colores en negro y amarillo de Ferroviario, pero para incorporarse al sentimiento de muchos vecinos. En lo particular, por eso digo que iba a hablar desde el corazón, siempre estuvo con nuestra familia, si bien no era nuestra médica de cabecera, el cáncer fue un estigma que nos persiguió durante mucho tiempo y nos sigue persiguiendo. Ella estuvo permanentemente asesorando, viendo estudios, ayudándonos, dándonos aliento, llamándola de emergencia, en el caso de mi padre, de mi hermana, de mi primera mujer y de alguna otra circunstancia familiar. Por eso desde el sentimiento, vaya el reconocimiento profundo a la actitud de vida, al comportamiento ético, a la paz que le brindó a tanta gente. Dra. Adriana Schiavon, en estas sentidas palabras, la gratitud eterna, el recuerdo permanente y el agradecimiento porque en la tierra cumplió una misión que muchos, muchos habrán de recordar por siempre”.- **NOMDEDEU:** “**1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 880° – 596° Sesión Ordinaria.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **2.- COMUNICACIONES: 2.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 2.1.1.-** Comunicación N° 21, promulgación de Ordenanzas N°s 3609, 3610, 3611, 3612 y 3613/16.- Se toma conocimiento. Según lo conversado en reunión parlamentaria se plantea, se pone a consideración el adelantamiento de los puntos: 4.2.1 y 4.2.3. del Orden del Día. Están a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIAMOS: 4.2.1.-** Expte. N° 00294/16-HCD.: Proyecto de Resolución, reconociendo a Personal del Geriátrico Municipal de El Perdido.- La Concejala Dumrauf da lectura al Proyecto de Resolución.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, los adultos mayores, el fenómeno de envejecimiento de una población adquiere una singular dimensión y constituyen un particular desafío para los sistemas de asistencia sanitaria, de atención y cuidado de personas mayores. Esta etapa de la vida puede ser una etapa de pérdidas o de plenitud, dependiendo de la combinación de recursos y estructuras de oportunidades. Los adultos mayores son titulares de derechos, por eso la atención debe estar dirigida a asegurar la integridad y la dignidad de los mismos, la ampliación de una protección efectiva. Ser tratados con dignidad, valorados debidamente, propiciar oportunidades para desarrollar todas las potencialidades, recibir los cuidados y la atención necesaria. El Geriátrico Municipal de El Perdido que en el día de mañana, 23 de diciembre, cumple sus diez años. Ha venido a resultar un hogar de alguna manera, para muchos abuelos de la comunidad que han encontrado allí cuidado, atención, dedicación, entretenimiento y socialización. Desde éste Bloque saludamos en este aniversario a los residentes del geriátrico, al personal de salud, profesionales, a todo el personal

auxiliar, también a las familias y también a aquellos vecinos que comprometidamente se acercan con afecto y solidaridad para una institución tan importante en la comunidad. Gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Invitamos a la Sra. Anahí Dumrauf en representación del geriátrico, a recibir una copia de la Resolución y a la Concejal María Delia Dumrauf a la entrega de la misma”.- (Se entrega el presente).- **4.2.3.- Expte. N° 0297/16-HCD.:** Proyecto de Resolución, reconociendo a Casa Balda S.A. por sus cien años de trayectoria comercial en el Distrito.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Resolución.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, cien años de actividad para cualquier empresa o casa comercial que se haya desempeñado en el partido de Coronel Dorrego es digno de ser reconocido y así lo ha hecho en reiteradas oportunidades este Concejo Deliberante. En esta ocasión reconocer la trayectoria de Casa Balda S.A. me resulta doblemente satisfactorio porque no puedo desprenderme de lasos familiares, de afectos muy profundos. Seguramente sostenerse en el tiempo implicó para varias generaciones familiares mucho trabajo y esfuerzo. Desempeñar su actividad en distintos puntos del partido, pero mantener la localía en El Perdido fue toda una decisión y un reto. Cuando no existían los avances de equipamiento, ni en vehículos, ni se contaba con medios de comunicación adecuados, debió recurrirse a diferentes estrategias para solucionar obstáculos, mantenerse en su lugar de origen. Cuánto habrán cambiado las variables del país en cien años, cuántos cambios gubernamentales, cambios en las políticas económicas, cambios en las formas de producción, en el medio ambiente, cambios tecnológicos y también cambios generacionales en la empresa. Pero Casa Balda S.A. sostuvo una fortaleza, una fuerte amalgama familiar, a la que seguramente se sumó tesón, trabajo, capacidad de lucha y superación ante los contratiempos y también inteligencia y capacidad de decisión. Hoy reconocemos en los actuales miembros de estas firmas a los de antes, bisabuelos, abuelos, tíos, padres, que dejaron sus mejores años en una lucha por progresar. Que este legado familiar siga siendo tan fuerte como siempre, que esta empresa siga contribuyendo con su actividad y sus posibilidades laborales a una amplia zona del partido de Coronel Dorrego, esencialmente a la Localidad de El Perdido y en particular a sus clientes y amigos. Felices cien años y nuestra mayores felicitaciones”.- **FELIX:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Félix”.- **FELIX:** “Gracias Sr. Presidente, pocas palabras me quedan para decir, de lo ya expresado por la Concejal Dumrauf. Pero, como persona nacida y criada en El Perdido, también me quiero hacer eco de felicitar a Casa Balda. Son cien años, de mi parte no me interesa dar mi edad, sesenta y cinco años. Me crié junto a las personas que hoy están dirigiendo Casa Balda, conocí a los padres de los mismos y tuve la satisfacción en el trabajo de trabajar treinta y seis años para llevar la contabilidad de Casa Balda, o sea que me siento orgullosa y les deseo todo lo mejor a esta firma, que sigan los éxitos y toda la felicidad completa. Por mi trabajo en un Sindicato sé de la cantidad de gente a la que le dan trabajo y lo bien que se comportan en llevar todo adelante a pesar que muchas veces es muy difícil cumplir con todo”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Invitamos a los Sres. Carlos y Oscar Dumrauf a recibir una copia de esta Resolución que la va a entregar la Concejal María Delia Dumrauf”.- (Se hace entrega del presente).- **3.1.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA – OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – ECONOMIA Y M. AMBIENTE: 3.1.1.-** Expte. N° 0195/16-HCD: Proyecto de Ordenanza, regulando y estableciendo pautas de transferencias de Parcelas en el Sector Industrial Planificado.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.2.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO – SALUD PUBLICA – ACTIVIDAD TURISTICA: 3.2.1.-** Expte. N° 0276/16-HCD: Proyecto de Ordenanza, reglamentando funcionamiento de Escuelas de Surf y Body Board en Marisol.- El Concejal Giannechini dará lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.3.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO – BIENESTAR SOCIAL - OBRAS Y SERVICIOS: 3.3.1.-** Expte. N° 0279/16-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando a autoridades viales señalización en Ruta Nacional N° 3.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.4.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA: 3.4.1.-** Expte. N° 0255/16-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aprobando la Ordenanza Fiscal Ejercicio 2017.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Dentro del punto 3.4.1: Expte. N° 0255/16 – Proyecto de Ordenanza Preparatoria aprobando con modificaciones, Ordenanza General Impositiva Ejercicio 2017. – Dictamen de Mayoría y Minoría.- La Concejal Álvarez dará lectura al Proyecto de Ordenanza Dictamen de Mayoría.- Posteriormente la Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza Dictamen de

ACTA N° 883° - (CONTINUACION):

Minoría.- **RODRÍGUEZ:** “Sr. Presidente, hay numerosos aspectos que nos ayudaron a determinar que el aumento propuesto tanto para la tasa urbana como para la tasa rural son extremadamente elevadas y constituyen si se quiere un preventivo respecto a los índices de inflación que valoran tanto el Presupuesto Nacional del 17% como así también la meta inflacionaria avalada por el INDEC, no confiables por cierto, pero que de ninguna manera contabilizan una inflación anual sea pasada o futura cercana al 50%. Esto se puede constatar con mediciones privadas. En este sentido nuestro Bloque no solo consideró estos índices sino que nos respalda el acuerdo que se alcanzara en Paritarias con el gobierno de la Provincia de Buenos Aires donde se prevé un aumento para los estatales del 18%, como lo expusimos en los Considerandos que además se concretará en cuatro cuotas. Pero no nos quedamos solamente con esas cifras que por cierto distan y en sobremanera del aumento que hoy se está proponiendo a los vecinos, tanto en las tasas urbanas y en la rural, sino también consultamos otras fuentes, tal es el caso del Centro de Investigación en Finanzas dependiente de la Universidad Torcuato Di Tella, sus investigaciones muestran una expectativa para el próximo año de una inflación cercana al 30%. Y estas son cifras, es cierto, son números que muchas veces hacen a la economía de los pueblos, los números ayudan a ir pensando en posibles mejoras, a ir programando futuras inversiones, pero acá estamos hablando principalmente de nuestra gente, y principalmente de la gente asalariada. Que debido a..., todos conocemos, debido a las medidas macroeconómicas tomadas en los últimos meses ha perdido sustancialmente poder adquisitivo. No podemos negar que faltan fuente de trabajo, que el comercio no está pasando un buen momento, al contrario muchos de ellos han cerrado, con estas condiciones socio-económicas, una familia tipo necesita \$ 12.489 para adquirir la canasta básica y no caer por debajo de la línea de pobreza, esto según datos del INDEC. También tenemos que considerar que el contribuyente además de hacer frente a esas tasas municipales, también contribuyen con impuestos tanto sean del orden provincial como nacional. Estas condiciones hacen que como dijimos haya disminuido el poder adquisitivo de los vecinos y por esta razón creemos que tanto el comercio como la industria de nuestro partido se verán afectados en sus ventas, y como ya se ha asegurado también tendrán que hacer frente a nuevos e inminentes tarifazos de servicios públicos que también afectarán por ende las economías familiares. En cuanto a la tasa vial, consideramos que si bien algunas medidas como las bajas y anulación de retenciones a los empresarios del campo presumía una ayuda a los pequeños y medianos productores, creemos que sin embargo todas estas medidas económicas del gobierno nacional fueron disposiciones que implicaron una enorme transferencia de ingresos a favor de los grandes capitalistas, porque estas medidas, la consecuente devaluación del peso y el aumento del dólar significó un enorme perjuicio a los pequeños y medianos productores, que también tiene que comprar insumos con valores en monedas extranjeras, que también tienen que arreglar sus caminos de entradas a sus campos, el Estado sí, es verdad, tendrá la necesidad de arreglar su maquinarias viales, también comprar insumos, repuestos, combustibles, pero el frentista rural también tiene que reacondicionar esas parcelas para poder acceder a su propios cascós. Y fue una constante en estos últimos años por otra parte que el municipio cierre sus balances con superávit y nosotros nos preguntábamos si no era posible como cualquier proyección que hace una familia, de poder comprar bienes que se sabían que iban a ser necesarios con ese superávit. Entonces como muchas veces apelamos a la solidaridad de la gente, porque no somos solidarios también un poquito nosotros en esta oportunidad y tratamos de no perjudicar a los vecinos en sus economías en un porcentaje de aumento que es alto. Porque no mantenernos en cifras menores hasta tanto podamos discutir y trabajar en una nueva Ordenanza Fiscal, porque nosotros consideramos que es necesario, donde se discriminen valores por ejemplo, por capacidad contributiva. Porque además, y a decir verdad, y a menudo esto al margen, se está cuestionando la forma de los proyectos presentados a veces por éste Bloque, también notamos que tal vez no exactamente problemas de forma pero sí algunas cuestiones confusas. En este caso solo haremos mención a la nota de elevación de las Ordenanzas que estamos tratando ahora. Si bien queda explicitado que en estos aumentos propuestos en las tasas por el Ejecutivo asegurarían la continuidad de las prestaciones de servicios en los niveles que merece nuestra ciudadanía, esto está puesto como único objetivo. Sin embargo en otro párrafo se expresa: “que la salud, la obra pública, obras hidráulicas, mantenimiento, reparación de calles, hermosear los espacios verdes, brindar asistencia social, médica, educativa...” pero hay una parte que nos llama poderosamente la atención y por eso decimos que es una frase confusa que dice: “atención personalizada al vecino en todos sus requerimientos”. Y nosotros acá nos preguntamos ¿cuáles son los requerimientos?, ¿en qué momento y circunstancias el vecino reclama atenciones que no estén relacionados precisamente a la asistencia social, a educación, a salud, a hermosear los espacios verdes, a reparar calles?.

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Entonces en este sentido nos quedan muchas dudas si se quiere, de forma pero implícitamente de contenido”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, yo en principio voy a exponer, voy a hablar un poquito sobre el Dictamen de Mayoría y después mis compañeros de Bloque se dedicarán a contestarle a la Concejal Rodríguez. Sr. Presidente, una vez más este recinto nos encuentra tratando y deliberando sobre este elemento fundamental como lo es la Ordenanza General Fiscal – Impositiva. Herramienta indispensable para la administración municipal, yo diría la previa del Presupuesto, para que con la cual nuestro Intendente pueda llevar adelante y ejecutar todos los objetivos propuestos por sus funcionarios, delegados y subdelegados Municipales. Es nuestra tarea velar por garantizar a los habitantes de este distrito, el mejor servicio público básico posible. Como dice en uno de los Considerandos las tasas a diferencia de los impuestos implican una contraprestación de servicios a lo cual debemos agregar los imprevistos como fueron los daños ocasionados por las grandes precipitaciones acontecidas meses atrás. Y menciono este evento Sr. Presidente, porque al municipio le costó fuera de los presupuestado casi siete millones de pesos, distribuido en reparaciones a todo el distrito y en ayuda a las comisiones de fomento. Así todo no fue suficiente porque son más de dos mil quinientos kilómetros de calles rurales que a mantener y aún queda trabajo por terminar y le aseguro que existe el compromiso por parte del Intendente como así también del Director Vial, Ariel Garrafa de terminar y dar una solución definitiva a todos los requerimientos necesarios. Cabe destacar que de la tasa a la hectárea un 65% se destina a las Comisiones de Fomento y el 35% restante queda para el municipio destinado al pago de sueldo y las cargas sociales de los empleados de las mismas comisiones. Sr. Presidente, la propuesta elevada por el Ejecutivo habla de un 45% para la tasa por servicios urbanos y de un 65% para la tasa por conservación y mejoramiento de la red vial municipal. Es que es necesario actualizar los valores a recaudar para primero ponerse al día con el cambio de los valores de insumos y después seguir prestándolos. Aquí detallo alguno de los insumos indispensables con los que debe contar el municipio. Los valores que voy a detallar son tomados de octubre de 2015 a octubre de 2016. Por ejemplo el cemento aumentó un 40%; las chapas un 31%; los ladrillos un 43%; el azúcar el 63%; harina 47%; yerba 25%; fideos 74%. Las placas radiográficas 46%; los antibióticos un 64%; el algodón un 40%; el oxígeno un 47%. La resma de papel A4 un 20%; la resma oficio 57%. El gas oil el 40%; las cuchillas para las motoniveladoras un 75%; las cubiertas un 36%. El promedio de aumento en estos dieciséis productos llega a un 48,5%, señor Presidente en doce meses y en dieciséis productos. Los sueldos, los sueldos fueron incrementados en un 37,5% a lo largo del año 2016 que tampoco fueron presupuestados el año pasado, pero a pesar de todo no se dejó de atender la demanda de ningún Director. Inversiones en salud, deporte, cultura, turismo, obras públicas, producción, desarrollo social y la interminable ayuda a las instituciones del distrito. Sr. Presidente, en un amplio y respetuoso diálogo con los integrantes de Juntos por Dorrego logramos unificar este dictamen, gracias a la voluntad de ambas parte y a tener las impecables virtudes que puede tener un Concejal que es saber escuchar, es que se llegó a un común acuerdo, a la baja de cinco puntos en cada tasa, quedando así establecido un aumento del 40% para tasa urbana y un 60% rural. Sr. Presidente, estamos convencidos de que actualizando las tasas el Ejecutivo asegura la única manera de seguir cumpliendo con la gente, ¿con demoras? Sí, ¿con falencias?, seguro, pero con la firme convicción y transparencia que caracteriza a las gestiones Radicales”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Nosotros hemos tomado esto como siempre con mucha responsabilidad, haciendo referencia uno de los últimos dichos del Concejal Luís Giannechini, acerca de las impecables condiciones de un Concejal entre otras es saber escuchar, nosotros participamos de la reunión de comisión, escuchamos, opinamos y desde este Bloque siempre repetimos lo mismo, nuestras funciones de: control, legislación y de representar al pueblo. Nosotros escuchamos a todo el mundo, participamos activamente de todas las reuniones y por supuesto que nadie puede negar ese hecho que sería, realmente sería de necios, sería una cuestión que nosotros realmente nos provocaría muchos disgustos porque la participación es activa en todos los ámbitos. Ahora, sabemos escuchar y sabemos escuchar principalmente al pueblo y eso es fundamental porque tenemos que representar al pueblo también y sin desviar obviamente los números de la municipalidad porque nuestra intención no es desfinanciarla, los números que nosotros manejamos en nuestra propuesta del Dictamen de Minoría como incremento, son muy sensibles, son muy sensibles, estamos hablando sobre el Ejercicio 2016 un 28% sobre urbanas y un 45% a la vial municipal que también es muchísimo. Mi compañera de Bloque Griselda Rodríguez expresó claramente que las cifras inflacionarias proyectadas por el propio gobierno nacional, avaladas por sus Ministros, por el INDEC, que cuando decimos que cuando decimos

ACTA N° 883° - (CONTINUACION):

que no es fiable no es porque el INDEC esté funcionado mal, sino también reconocemos que el INDEC durante el gobierno previo tuvo muchas fallas de funcionamiento y que tampoco era fiable, hacemos la autocrítica, lo reconocemos públicamente, se reconoció a nivel del partido que eso necesitaba un ajuste. Pero cuando decimos que no es confiable es porque no es creíble que un 17% vaya a ser la proyección o vaya a ser la inflación de 2017, cuando estamos viendo que todas estas tendencias que describen fundamentalmente a aquellos sectores si queremos amables o amistosos con el oficialismo al igual que las distintas entidades universitarias también bastantes objetivas pero que nunca estuvieron en contra o mal vista por el actual oficialismo. Esas cifras en el peor de los casos ronda el 30% siendo pesimistas para el año 2017, entonces considerando esos dos rangos es que nosotros proponemos este aumento de tasas que es muy sensible, nosotros no proponemos un congelamiento ni un aumento mínimo, pero nos parece exageradamente desproporcionado, realmente desproporcionado las pretensiones del Ejecutivo, como así también no estamos de acuerdo en que de esa aspiración de haya disminuido solamente un 5% en cada uno de los grupos, tanto para urbana como para rural. Hemos considerado todas estas cuestiones. En relación a la recomposición del parque vial, que es imprescindible en toda gestión para poder mantener los niveles de atención en lo que es una tasa retributiva y de eso es importante también conversar después, también tenemos que decir y son cifras que recién termina de brindarnos, si bien por supuesto ya las conocemos, el Concejal Giannechini Sr. Presidente. Habló de mil quinientos kilómetros de calles rurales y que el 60% está cubierto hoy en día por comisiones de fomento, el resto por la municipalidad en forma directa. Nos queda mil kilómetros que no están cubriendo las comisiones de fomento, o sea, hay que seguir trabajando en este asunto. Hay comisiones de fomento que no están muy conforme, tampoco y nosotros no vamos a hacer ningún tipo de hincapié ni tampoco de análisis de la situación de los caminos, ya hemos hecho recientemente alguna. Presentamos un Proyecto de Resolución para ver si se podía mejorar el estado del camino de ingreso, los drenajes hídricos, desmalezamiento de ingresos a Aparicio etc. Pero no es la cuestión, no es la cuestión de fondo si están bien o mal realmente llevado adelante el servicio o estas retribuciones, estas acciones de parte de la municipalidad, hay unas que son excelentes, otras regulares, otras malas y todos los sabemos, porque todos lo estamos viendo, acá se presentan frecuentemente Minutas de Comunicación o Resolución al respecto, pero consideramos que no es el tema de fondo sino estos números que son muy elevados y detrás de estos números esta también la gente, por eso es que nosotros también sabemos escuchar y sabemos escuchar a la gente. Cuando hacemos referencia al recambio y vuelvo al tema de la maquinaria vial, no tenemos que olvidarnos que la gestión actual, podemos decir el signo político que está llevando los destinos de Coronel Dorrego actualmente esta cursando el quinto período de mandato consecutivo. El retraso en la incorporación, las faltas de estrategias para ir renovando la maquinaria vial no se puede corregir de un día para otro con semejante incremento de tasas, por supuesto que hace falta, hay otros recursos. Mi compañera de Bloque también mencionó, que si bien no es tema actual pero también lo charlamos en comisión, se nos invitó a que hagamos un Proyecto pero obviamente lleva muchos pasos según la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y me refiero exactamente a lo que realmente estaría necesitando Coronel Dorrego que es una reforma, una modificación o una nueva Ordenanza Fiscal. Y ¿a qué me refiero?, se plantea el sistema de recaudación de Coronel Dorrego como meramente retributivo pero si embargo cuando leemos con atención la nota de elevación del Ejecutivo vemos que propone cuestiones que serían contributivas y hay otras cuestiones que también quedan poco claras como la que hacía referencia mi compañera de Bloque ¿si?. Cuando específicamente, discúlpenme pero quiero leerlo: “la atención especializada al vecino en sus requerimientos”, está en el contexto de brindar asistencia social, a hermoear los espacios verdes, brindar asistencia médica, educativa, etc. Por supuesto que apoyamos, impulsamos todo lo que tenga que ver con una cuestión social, médica, educativa, pero hay cuestiones muy específicas que incluso no están ni siquiera en los articulados, ni siquiera en las Ordenanzas que estamos tratando en este momento. Así que esa especie de recaudación para sostener prestaciones retributivas parece más de un sistema retributivo. Cuando en una, porque también hay un argumento del oficialismo que tiene que ver con las distintas municipalidades o varias municipalidades de la sexta sección también han incrementado mucho sus tasas, pero tienen otro sistema, es un sistema con proporcionalidad, pero esto si bien lo dirimieron ahora, porque veo por ahí caras o comentarios, por ahí en reunión de comisión hemos hablado acerca de que otros lugares tienen tasas más elevadas incluso la de Dorrego, pero tienen otro sistemas también de recaudación que son más de tipo contributivo, dentro de las atribuciones que tienen las municipalidades está la de recaudar en base al poder de contribución de cada uno de los ciudadanos. Así que son desafíos para futuro, por supuesto que esto lleva muchos pasos y

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

evidentemente sería muy interesante poder conversarlos para que el municipio pueda estar financiado pero las cargas impositivas o las cargas tributarias sean un poco más justas, más equitativas y no que se desprendan también de los metros de frente de un edificio porque acá nos encontramos que hay personas con poco poder adquisitivo que tal vez por metro de frente que una empresa que tal vez facture millones por año. Esta bien, yo sé que es tema de otra cuestión pero todo esto es lo que lleva a la conclusión que nosotros plasmamos detalladamente en nuestro Dictamen de Minoría Sr. Presidente. Así que queríamos hacer hincapié, nuestro proyecto de Minoría es superador e incorpora aumentos que son sensibles pero no son exagerados y contempla cada uno de los puntos de interés, tanto para el gobierno municipal como para la población de Coronel Dorrego y apuntando que nos vaya mejor por supuesto a todos, pero convalidando aumentos tan importantes”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Si Sr. Presidente, sin dudas que estamos tratando uno de los temas más importante del año y si se quiere de mayor contenido político como es el aumento de tasas, como es el reacondicionamiento de la Ordenanza Fiscal e Impositiva. Yo no voy a ingresar maliciosamente en la cuestión técnica o semántica pero hay una necesidad de hacerlo, no como maestro ciruela, pero fíjese el Artículo 1º de la minoría que dice: “desapruebase el Proyecto de Ordenanza General Impositiva”, quiere decir que lo desaprueban en su conjunto, es decir es una desaprobación total, digamos acá lo correcto era la aprobación en general para que después de margen precisamente para introducir las variantes, es decir que ellos aprueban en su totalidad el proyecto y después introducen en el punto 2º aumentos de un proyecto que lo desaprueban en su totalidad, digo esto desde una cuestión estrictamente técnica. Por un lado desaprueban el Proyecto en su conjunto y por el otro producen variaciones en los aumentos de las tasas, algo técnicamente sustentable, como fue poco sustentable, volviendo a la historia atrás que el año pasado ni siquiera presentaron dictamen, lo que implica un instrumento tan trascendente como es la Ordenanza General Fiscal e Impositiva. Qué debió ser lo más cómodo para un Bloque de la oposición o para éste Bloque de la oposición, que lo asocian o permanentemente diría como parte del oficialismo, como un desprendimiento o como un apéndice del oficialismo. Un Bloque que en sus doscientos cincuenta Proyectos debe tener más de cien por lo menos con cuestiones críticas al Departamento Ejecutivo, otros que han significado aportes, otros que han significado instrumentos que ha tomado el Departamento Ejecutivo para sí que a nosotros nos da beneplácito aportar desde la construcción y aportar desde el diálogo. ¿Qué hubiera resultado más fácil en un año electoral, en un año de campaña? Utilizar una actitud demagógica pero alejada de los números y de la realidad. Es esto lo que hacemos nosotros hoy y lo que hicimos estos días en el marco no de negociaciones a espaldas de los demás, sino en el marco del consenso y en la búsqueda del diálogo. Lo que nosotros habíamos expresado y que incluso hicimos público, que estas tarifas, que estos números no íbamos a aprobar se condicen con esto que consideramos un logro. Un 5% puede ser muy poco para el Frente para la Victoria, pero en números para las arcas municipales representa casi dos millones de pesos que van a dejar de obtenerse, dos millones de pesos que podrían implicar fondos para salud, fondo para maquinarias, para implementos, fondos para ser aplicados en algunas de las tantas áreas a su cargo. ¿Cómo surge esto?, en la voluntad de diálogo y en la voluntad del sentido común, que es el más común de los sentidos. Cuando conversamos en comisión nosotros hablábamos de un 30, 35% para las tasas urbanas y hablábamos de un 50, 55% para las tasas viales. Es decir, que en el final de la historia, en este ida y vuelta que no fue fácil en el marco de estas charlas que mantuvimos con el oficialismo, nos acercamos a nuestra pretensiones, logramos también en el marco del consenso que cediera el Bloque mayoritario con una expresión de contribución como aporte a los ciudadanos, pero que esto no implique resentimiento para los servicios que sí nosotros vamos a exigir y monitorear que se cumplan en tiempo y forma. Y también dijimos que el día lunes nos íbamos a reunir, y bueno no fue posible porque no hubo este encuentro al menos estábamos los Bloques, estuvo un rato el Frente para la Victoria pero después se fue, digo, no se dio las circunstancias de reunirnos todos para expresar algunas alternativas de diálogo que no obstante veíamos difícil por esta diferencia abismal que marca por ejemplo el 28 y ese 45%. La verdadera historia de la búsqueda de este principio de acuerdo surge de casualidad o con sentido de causalidad, cuando participamos en un acto protocolar de estudiante con el Intendente Raúl Reyes y tuvo la voluntad de acercarse para saludarlo por una cuestión de índole personal y ahí le planteo dentro de la buena relación que nos une más allá de las críticas que uno puede hacer a la administración municipal le digo: “Raúl porque no haces el esfuerzo y hacemos nosotros también el esfuerzo para acompañar con alguna disminución que pueda implicar un mensaje hacía la sociedad. Y él me dijo que lo veía difícil porque había sido muy meticulosos en sacar los números para no resentir las arcas municipales”. Después al otro día mantuvimos un diálogo con

ACTA N° 883° - (CONTINUACION):

el Presidente del Cuerpo en representación de su Bloque donde estuvimos conversando de estas posibilidades. Donde uno le marcó críticamente algunas cuestiones que después yo voy a mencionar, que observamos lo que tiene que ver la acción del Departamento Ejecutivo y buscamos algunos números según nuestro criterio que fueran en menos, pero en cualquier negociación hay que saber que hay que tener la predisposición para ceder, para no estirar la cuerda si hay voluntad de diálogo. Cuando terminamos esa reunión, al rato tuvo la gentileza de llamarme que no había vuelta atrás, que era decisión del Bloque Radical mantener el 65 y 45%, pero no nos quedamos en esta situación de agotar las instancias de diálogo y buscamos nuevas alternativas, no era un tomar y dar porque acá se trata de números y los números suelen ser contundentes y reales. Y fue así, que no digo que nosotros logramos torcer el brazo para adjudicarnos un mérito, logramos consenso, uno cediendo lo que pretendíamos, nosotros hablábamos de estirarnos hasta el 38% y podíamos ir a un 58%. En definitiva hubo también predisposición, obviamente del Bloque UCR-Cambiamos, de entregar esos cinco puntos y nosotros los dos que estábamos discutiendo en el marco del acuerdo poder coincidir en un dictamen común. Nos hubiera resultado más fácil hacer un dictamen en minoría y plantearlo, tampoco lo íbamos a hacer alocadamente, un 30, 35% o ser demagógicos y plantear menos del 30% o menos del 50% para las tasas viales pensando en la tribuna y no pensando en la responsabilidad que nos ha conferido la ciudadanía aunque haya decisiones que no caigan simpáticas en la gente. Los aumentos no caen simpáticos en la ciudadanía ningún aumento. Pero también debemos decir en honor a la verdad que hay que pedirle, no reclamarle, que si toma los recaudos necesarios, si en tiempo y forma paga sus tasas notará que va a tener diferencias importantes, que ese 60% que ya le quitamos cinco a la pretensión inicial del Ejecutivo, pagando en tiempo y forma se convierte en un 45%. Y que las tasas urbanas pagadas en tiempo y forma, las que le hemos quitado el 5%, de esta forma estarían en el 36%, es decir pagando puntualmente. También pedir el acompañamiento en la puntualidad de pago por parte del Contribuyente, que es una responsabilidad, como es responsabilidad del Departamento Ejecutivo de prestar los servicios convenientemente. Sr. Presidente, debo decir algunas otras cosas que tienen que ver con este dictamen. Que es necesario optimizar los servicios en la ciudad cabecera, de eso estamos convencidos. Que hay que garantizar una correcta prestación, que en algunos lugares no se está cumpliendo debidamente, pero para ello es imprescindible otorgar el principal mecanismo que es el de los fondos, porque esto implica maquinaria, implica elementos e implica personal, es decir que para exigir hay que dar sustento presupuestario, elementos presupuestarios para que se cumpla en tiempo y forma, y sí exigir ese cumplimiento desde un monitoreo constante que ustedes ya habrán observado en muchas Minutas de Comunicación que también debo decir que tuvieron el acompañamiento mayoritariamente del oficialismo porque ellos mismo percibían que no estábamos hablando de cosas inventadas sino de realidades concretas. Que es necesario producir algunos ahorros, y exigir mayores controles en algunas áreas del municipio en lo atinente a determinados gastos, a mayores controles, el tema de combustible y demás. Es también justo de destacar que hay Comisiones de Fomento que tienen un parque de maquinarias directamente obsoleto, que eso implica gastos extras en repuestos, en reparaciones, en máquinas que ya no funcionan o dejaron ya prácticamente de funcionar. Sr. Presidente, no perdemos nuestra condición crítica, no vendemos nuestra condición crítica, no negociamos nuestra otra mirada, esa ancha avenida del medio que nosotros solemos decir y defender entre dos posiciones, tener una tercera oposición, pero una posición dialoguista, una oposición respetuosa de las decisiones populares, crítica de la administración municipal cuando debe serlo, pero predispuerto a no ser caprichoso en el momento de tener que acompañar decisiones que aún desde lo político pueda tener implicancias en el enojo, en el encono de la gente. Pero es necesario ser razonables y racionales en el momento de analizar cuestiones que no son de tribunas, que son estrictamente de índole económicos. También creemos que con los números que nos dio el Departamento Ejecutivo es necesario mejorar la recaudación, apelando para ello a la buena voluntad del contribuyente, a la predisposición y especialmente a algunos contribuyentes mañeros o mañosos que teniendo disponibilidades económicas no abonan sus tasas en tiempo y forma y aún no aprovechan las posibilidades de los planes de pagos existentes en todo tiempo para poder normalizar su situación, para poder dejar de ser morosos en servicios que debe prestar el municipio y a los cuales muchas veces se les reclama y se los critica. Nosotros creemos también que debe haber mayores controles en el tema de las habilitaciones municipales y de algunas otras cuestiones que hacen al área específica de inspección y seguridad. Y en tal sentido nosotros tenemos una idea que implica trabajar en un proyecto que hable del desdoblamiento de estas áreas, que se han vuelto muy complejas. El Municipio asumió responsabilidades de seguridad no

Gastón Normdeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

son datos menores y no es dato menor inspección, a veces como la manta corta, o nos tapamos los pies o nos tapamos la cabeza, por eso creemos sin que esto implique engordar el estado municipal, habría que pensar en un desdoblamiento de áreas, de inspección por un lado y de seguridad por el otro para que trabajen en forma dividida, para que no esté todo en la misma bolsa. Que la responsabilidad en el mantenimiento acorde de la ciudad y localidades es tarea del municipio, eso es innegable, pero también debe entender el frentista que debe colaborar, y en tal sentido hay normas contravencionales que deben cumplirse donde el rol de control y sanción del Estado debe estar presente. Acá hay muchos vecinos críticos pero que tienen un mal comportamiento contributivo y que tienen un mal comportamiento con los vecinos, son los que suelo decir “tienen su casa limpia y nos les importa que las del vecino esté sucia porque dejan sus residuos en cualquier lado y a cualquier hora, circunstancias que no se deben. Pero también creemos que con los fondos que le propiciamos deben planificarse estrategias, especialmente desde el área de servicios para dar una mayor cobertura a algunos lugares que está faltando mayor presencia en materia de limpieza, por eso nosotros hemos hablado de intimar a aquellos vecinos desobedientes que no tienen en condiciones sus terrenos, los frentes de sus casas, que es responsabilidad de los vecinos como también el cuidado de las veredas. Pero también debe estar el estado controlando, monitoreando, exigiendo cumplimiento. Sr. Presidente, sin dudas hay cuestiones que son del reclamo general como el tema del agua, pero también somos concientes que hay una red obsoleta, vieja que se deteriora a cada paso, pero pedimos el esfuerzo mayor del Departamento Ejecutivo y del área correspondiente para garantizar el normal suministro del agua más allá de las pérdidas, más allá de las distintas situaciones que se vienen llevando adelante porque este es un reclamo generalizado que obedece a los vecinos. Del mismo modo buscar mecanismos que no sean tan largos los días en juntar los escombros y determinados montículos de tierra que ya mencionamos de El Perdido que ya hace quince días, buscar acortar distancias que permitan tener en mejores condiciones la localidad y también la ciudad de Coronel Dorrego. No olvidar los sectores periféricos de nuestro ámbito. Pero decimos Sr. Presidente que hablamos de consensos y en la búsqueda de consensos hemos logrado esto, que para algunos puede significar poco quitar un 5% de lo proyectado por el Departamento Ejecutivo, pero que llevado a dinero, reitero, implican dos millones de pesos casi pudieron aplicarse a algunas otras cosas. A veces desde otro sector de la oposición se hacen encuestas, se presupuestas, se reclama mayor cantidad o personal o atender mayores requerimientos, o refuerza determinados lugares o prestar debida atenciones. Y cómo lo hacemos sino con dinero, cómo se hace sino con presupuesto. Si hablamos de futuras y mejores prestaciones también debemos hablar necesariamente de recursos y esos recursos deben estar dados por las partidas correspondientes y por nuestra responsabilidad de controlar el fiel cumplimiento de que esto acontezca como corresponde. Esto es política Sr. Presidente, este es un acto político, administrativo, económico y financiero, pero es un acto donde permite también encontrar los caminos del diálogo sin que implique esto dejar de lado las ideas, los pensamientos, las críticas, las posiciones, es actuar a conciencia, es actuar racionalmente, es buscar grados de convivencia y no de connivencia. Porque también desde la oposición se puede construir y se puede aportar y no es que a todo digan no el Departamento Ejecutivo porque las ideas son de los otros. Se han plasmado algunas iniciativas que surgieron de éste Bloque o que al menos fueron planteadas por éste Bloque o que este Bloque discutió y planeó desde el momento como la playa de estacionamiento para camiones o la Avda. Juárez, las alarmas de las Escuelas, el mejoramiento del ingreso Arturo Illia, o hermostrar y crear un espacio en la ex Estación Ferroviaria, pero esto no es para hacer propaganda, esto es para demostrar que no a todo se niega el Departamento Ejecutivo, que no a todo se niega ni hace valer prepotentemente su mayoría, la Unión Cívica Radical – Cambiemos. También se puede suponer de negociaciones a espaldas de la gente, cuál es el rédito para un Bloque minoritario de dos Conejales, es más lo que podemos perder en el sentido del enojo de los contribuyentes que por ahí no manejan minuciosamente los números que las ventajas de acompañar un Dictamen junto al oficialismo. Esto no significa renegar de nuestros derechos, no significa renegar de nuestros principios y de nuestras tantas críticas que hemos exhibido y que hemos mostrado. Para mejores prestaciones que deben hacerse y deben darse es imprescindible dotarla de recursos necesarios. Reitero, no para volver atrás en la historia, pero recuerdo que el año pasado, el nuevo Bloque que se integró y bienvenido que otra expresión política llegue a este Cuerpo, se expresó muy críticamente, muy duramente que en especial un Concejal que hoy no está fue muy minucioso en algunas cuestiones, fue muy minucioso en algunas críticas y vaya sorpresa no presentaron dictamen. Y esta vez desaprueban íntegramente el Proyecto de Ordenanza General Impositiva y paradójicamente un Proyecto que desaprueban introducen variantes de un Proyecto que no

ACTA N° 883° - (CONTINUACION):

aprueban, cómo se puede entender técnicamente esto, es decir están desaprobando un Proyecto íntegramente y por el otro lado a qué le están poniendo aumento, a dónde va ese 28% y ese 45% si desaprobaron en su totalidad el Proyecto, no lo aprobaron en general, que les hubiera permitido correctamente poner los números que ellos quisieran, pero desaprobaron en su conjunto y por el otro lado agregan aumento inexistentes, porque aunque quisiéramos aprobarlo no lo podríamos aprobar porque ellos han desaprobado desde lo técnico todo el conjunto, toda normativa de la Ordenanza General Impositiva, eso queda claramente expuesto en el artículo 1°: Desapruebase el Proyecto de Ordenanza General Impositiva Ejercicio económico Financiero 2017, elevado por el Departamento Ejecutivo obrante en el expediente de referencia. Es decir, lo desaprobaron íntegramente, totalmente al Proyecto y a su vez introducen dos artículo que yo digo, si tuviéramos voluntad de aprobarlos cómo podríamos aprobarlo si está totalmente desaprobado el Proyecto ya en el artículo 1°. Y digo para que no nos olvidemos y no se olvide la ciudadanía porque a nosotros también, digo cuando hablamos de la crítica y esto es política no son cuestiones personales, desde lo político podemos discutir vehementemente duramente o hasta chicanearnos, pero esto no es faltarle el respeto al adversario. Se nos asocia permanentemente de ser un apéndice del Bloque de la Unión Cívica Radical, cosa que no es así. Sí tenemos una instancia de diálogo, sí podemos mirarnos a los ojos, sí podemos discutir con propiedad, sí podemos decirles sí en aquellas cuestiones que creemos válidas acompañar y decirles no en aquellas que creemos válidas no acompañar. Pero esos mismos que nos critican permanentemente desde los medios de comunicación, como nosotros también criticamos, tampoco nos hacemos los santos, pero digo, deben en algún momento darle explicaciones a la ciudadanía de cuestiones que sucedieron en este Cuerpo Deliberativo y que no han quedado esclarecidas, digo porque desde la demagogia se está haciendo política para la campaña 2017 pero desde la realidad tendrá que explicarse en algún momento, sino es en 2016 será en 2017, cuáles fueron las razones, por qué aquél Concejal, Presidente del Partido, que venía con una serie de variantes, que era un Concejal muy trabajador de las cuestiones técnicas-administrativas, muy celoso de los números, se fue un día por la ventana de este Concejo Deliberante, presionado, según los distintos rumores por sus compañeros y por su partido para que dejara su banca. Cosa que nunca fue aclarada debidamente y la ciudadanía también de eso quiere saber de qué se trata, quiere saber qué hay de cierto en cuanto rumores anduvieron dando vuelta para no olvidarnos de estas cosas, porque esto también tiene que ver con la política y tiene que ver con las Rendiciones de Cuentas que deben hacerse de cara a la sociedad, no sólo cada año sino en el marco de campañas políticas. Algunos van a exhibir que en post de los beneficios hacía los contribuyentes de Coronel Dorrego, propiciaron rebajas que se adecuaban a los bolsillos de la gente, de un 28 y un 45%. Señores vecinos de Coronel Dorrego hay que decirle que esto desde lo estrictamente económico-financiero es inviable, pero es más inviable aún porque el Bloque del Frente para la Victoria y lo digo con todo respeto desaprobó íntegramente la Ordenanza General Impositiva, la desaprobó en su conjunto, desaprobó totalmente la Ordenanza e introduce variantes que digo, a dónde las iba a introducir por más que nosotros quisiéramos acompañarlo con esos aumentos, cuando ya en el primer artículo desaprobaron totalmente la Ordenanza, lo que los invalida para cualquier otra opción como la que hicieron de producir aumentos irrisorios para una realidad que a nosotros nos indicó racionalmente que aún ante la crítica teníamos que buscar puntos de consensos y esos puntos de consensos llegaron también para que se dieran esos 5%, esos cinco puntos del Bloque de Unión Cívica Radical y el Departamento Ejecutivo que reitero implica quitar un millón ochocientos mil pesos. No actuamos desde la demagogia, ni desde la negociación ni en aliarnos con los Radicales, con el grupo de Cambiemos. Le estamos diciendo a la sociedad, también si hay voluntad puede haber consenso, puede haber existencias de diálogos, puede haber caminos constructivos aunque no resulten simpáticos, pero para tener mejores servicios, que debe tener mejores servicios Coronel Dorrego de eso no dudo, deben darse las herramientas y hacer cumplir cabalmente que el Departamento Ejecutivo a través de sus áreas, hay algunas áreas que deben ajustarse algunos tornillos para que mejore las prestación de los servicios. Hay que decir que hay una excelente recolección de los residuos, pero que también hay lugares que deben cubrirse con mayor frecuencia para que haya igualdad entre los vecinos. Creemos que hay que mejorar en algunas cuestiones, reitero tiene que ver con los controles en materia de habilitaciones, en materia de seguridad e higiene, que hay que mejorar algunas prestaciones. El agua sigue siendo un tema pendiente y de larga data, que no hay que culpar ni asociar a esta administración, sino un marco de realidad que viene de décadas que ojala podamos tener el agua que merece cada vecino pero pido que se haga todo el esfuerzo necesario para que el agua llegue en la debida forma a todos y cada uno de los vecinos. Sr. Presidente, no nos habrá de temblar la mano cuando levantemos la

Gastón Normdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

nuestra para acompañar este dictamen que en conjunto, en el marco del consenso, en el marco del diálogo hemos logrado entre dos fuerzas que pensamos distinto, que actuamos distinto, y que reitero, en más de cien proyectos por decir un número, hemos marcado claramente que somos oposición y que no somos una apéndice de la UCR-Cambiemos”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “En primer lugar quiero dejar bien claro que toda norma tiene un espíritu y una letra, que antes de presentar el Proyecto de minoría fuimos muy meticulosos en todos los aspectos, hasta el punto de pedir asesoramiento a las autoridades del Concejo Deliberante de Coronel Dorrego. Así que viendo que exactamente que desde esa opinión que para nosotros es la válida, y que se desprende perfectamente el espíritu de lo que nuestro Bloque quiere reflejar a la sociedad es que presentamos este Proyecto de Minoría. En segundo término, el Concejal Seguro reclama en un sentido como lo hace frecuentemente y actúa en el otro en muchos aspectos, en muchos aspectos. En principio por supuesto que no quiere, supuestamente no quiere denostar sino políticamente, estos serían los términos válidos a nuestro Bloque, pero tendríamos que hacer número pero se me ocurre que el 85% de su alocución realmente la oriento a criticarnos a nosotros que somos la oposición y ni siquiera a reivindicar por los motivos por los cuales apoya el Dictamen de Mayoría, por el hecho de que estuvo distraído a ver como nos embarraba. Tal vez necesita para contrastar, embarrar al otro para tener brillo propio, pero en realidad la vehemencia con que hoy hizo tantas reflexiones incluso de un hecho que ocurrió, para nosotros doloroso para nuestro Bloque y para nuestro partido hace unos meses con mi ex compañero de Bloque que lo trajo nuevamente a la palestra, de manera creo yo extemporánea, irracional, ilógica, porque estamos tratando otras cosas. Y él que siempre habla de las formas, que habla de las formas y formalismos, se olvidó que tanto la Ley Orgánica como en el Reglamento, él debe abocarse a tratar los temas específicos para los cual estamos siendo convocados y esta cuestión que tiene que ver con la historia de nuestro partido, historia reciente, no tienen nada que ver con la Sesión. Así que también le recuerdo, le pido al Concejal de Juntos por Dorrego que repase la cuestión normativa porque está faltando a las normas vigentes. Por otro lado entre otras cuestiones y no es que ahora hizo un descargo pero cuando elípticamente por no decir directamente, nos trata de demagogos o de irracionales, también se está equivocando porque nosotros argumentamos con sobrados datos el porqué de nuestro dictamen, mencionamos proyecciones del gobierno nacional. Fíjense que no mencionamos ninguna fuente que sea amigable o amistosa con nuestro pensamiento. Mencionamos el Presupuesto Nacional del 2017, mencionamos al Ministro de Finanzas, mencionamos al INDEC, mencionamos al Instituto Torcuato Di Tella, nadie va a acusar a ninguna de estas partes realmente a ser amistosos con nosotros. Entonces, cuando nos dicen “irracionales”, tenemos que recordarle que esto consta en donde ustedes quieran consultarlo, tanto el pueblo de Coronel Dorrego como cada uno de los Concejales aquí presentes. Por otro lado, las normas tributarias también apuntan a que una Ordenanza, una ley, ese tipo de disposiciones deben reunir distintos tipos de características y también la de racionalidad. Para nosotros no es que sea poco bajar un 5% tal cual se desprende, o sea en relación a la propuesta del Ejecutivo, no es poco, nos parece desproporcionado el primer aumento, entonces claro bajando el 5% parece poco pero si insistimos en que en una municipalidad como Coronel Dorrego que tenemos históricamente ejercicios superavitario, no hay ningún motivo para semejante salto, primero porque habiendo superávit con estos números incluidos, los números que surgen del Proyecto de mayoría y con la proyección inflacionaria y de paritarias para el año que viene, no hay ningún motivo para semejante aumento. O sea que lo nuestro es estrictamente racional y no es demagogo. Cunado desde el Bloque de Juntos por Dorrego nos hablan de hablarle a la tribuna, sí señores, si hablarle al pueblo es hablarle a la tribuna, entonces le estamos hablando a la tribuna, despectivamente le llaman la tribuna al pueblo de Coronel Dorrego, cosa que nosotros no vamos a dejar pasar. Así como a Juntos por Dorrego no le temblará la mano para votar junto con el Radicalismo Cambiemos, a nosotros tampoco para defender al pueblo, si el pueblo se llama tribuna, y si para la tribuna. Por otro lado cuando hablo de la ambigüedad o tal vez entre la discordancia de la declamación y la acción y recordando una vez más que a lo mejor el 85% del tiempo que usó para alocución fue para atacarnos a nosotros hasta con cuestiones que no tienen que ver con esta Sesión, demuestra que realmente, yo no sé que porque empleó estos términos. Él hizo la pregunta ¿qué beneficios podríamos obtener para acompañar este Proyecto que puede ser antipopular etc.? yo no lo pregunté, no es cuestión de tratarlo aquí, solo él y no sé si tal vez su compañera de Bloque lo tendrán, pero algún beneficio si es que lo tendrían él lo calculará. Yo no sé cuál va a ser el beneficio, pero quedó claramente aquí en evidencia e incluso hasta me parece que puede ser incomodo para el oficialismo escuchar una defensa tan, tan vehemente de la posición del Radicalismo – Cambiemos. Así que ya no sé si se parecerá solo a

Gastón Normdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 883° - (CONTINUACION):

una apéndice, no sé si se casi parece parte del Bloque oficialista. Nosotros venimos a defender nuestro Proyecto de Minoría, con términos, con números. El Bloque de Juntos por Dorrego se fue por las ramas, creo yo, incluso fuera de lo que es el reglamento y las normas así que no vamos a contestar, por supuesto, ninguna de esas cuestiones que no tienen que ver con la Sesión de hoy y esperemos que no se repita ninguna precisión en ese sentido”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Si Sr. Presidente, es cuestión de interpretación, no está desconectada la manifestación política y la asociación de temas más allá de lo que especifique el reglamento porque hay una relación con el tratamiento de la norma del año anterior con concatené con la del presente. Y no solamente me dediqué como dice a atacar al Bloque del Frente para la Victoria pero obviamente hay diferencias marcadas entre una y otra postura. En definitiva se trató de un trabajo de comisiones, las comisiones las integran representantes de las tres fuerzas políticas, pero obviamente acá hubo un acuerdo, un diálogo político que permitió llegar a estas definiciones. No escuchó tampoco las manifestaciones críticas en las cuales hice hincapié que debe mejora esta administración Radical, por eso hay que darle los elementos económicos para hacerlo. No escuchó tampoco el Dictamen que hemos compartido con el Bloque oficialista y donde hay varias de nuestras expresiones ubicadas en ese dictamen. No escuchó cuando dije que hay necesidad de producir recaudación, que hay necesidad de producir ahorros, que hay necesidad de mejorar el trabajo de algunas áreas específicas de gobierno. Y ya no nos asocia el elípticamente, nos encolumna con el Radicalismo en un grosero error. Convivir no implica asociarse, no implica bajar las banderas, lo cual ha quedado demostrado si observa y se encarga de observar de 2013 a 2016 cuál ha sido la posición de éste Bloque en distintos temas fuertes, duros, de controversia, de rivalidad, de manifestaciones a veces que fueron sumamente relevantes en nuestra postura, caso el famoso incendio en Marisol, que sé que al Radicalismo no le gusta que se hable pero que nosotros explicitamos permanentemente. No arriamos nuestra bandera, pero hemos observado números, queremos mejor prestación de servicios, creemos que técnicamente el Frente para la Victoria desaprobó íntegramente la Ordenanza General Impositiva con el artículo 1º y por lo tanto invalida, en lo que respecto a proponer aumentos cuando desaprobó toda una norma, es decir que desaprobó además, no hace referencia al resto de las cuestiones, al resto de las tasas, porque no son las únicas. Nosotros al aprobar en general, no estamos haciendo referencia a estas dos tasas, hay un montón de otros tributos que deben pagarse y que no han sido contemplados con la desaprobación que hizo el Frente para la Victoria, este es un hecho de la realidad lo dice claramente la letra “desaprúbase la Ordenanza General Impositiva”, es decir, lo dice claramente, no dice: “aprúbase en general” y sí después le introduce las modificaciones necesarias o que crea oportuna. Es decir ha desaprobado todo el texto, todo el documento que no solamente son estas dos tasas, son un montón. Nombro alguna por ejemplo: Marcas y Señales. Es decir que ellos desaprobaron totalmente el tema de Marcas y señales por nombrar algunas, habilitaciones comerciales, por nombrar otras. Hay una pila de cuestiones que han sido desestimadas e incluso han sido desestimada con la desaprobación la tasa vial y la tasa urbana, por eso quizás mi vehemencia en marcar ciertas claras contradicciones que no son de tinte personal, son en el marco del debate, son en el marco de una discusión, y son en el marco de una discusión política donde los temas políticos también deben introducirse independientemente de la interpretación de alguna letra fría de un reglamento que surge de la época de los militares”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Si Sr. Presidente pretendo ser breve y precisa en algunas cuestiones. Primero para remarcar que estamos acá analizando las fundamentaciones y las consideraciones respecto a lo que es la Ordenanza Fiscal e Impositiva. Y que esta tiene por objetivo el análisis y fijar las tasas a nivel del municipio de Coronel Dorrego. En algunos considerandos de la minoría se habló o en las argumentaciones de la necesidad de hacer una recomodación de la Ordenanza Fiscal pensando en una mayor o mejor distribución contributiva. Creo que en esto tenemos que ser claros, el establecimiento de las tasas no se puede establecer de acuerdo a la capacidad contributiva, no es tributo al ingreso, a la ganancia, ni a la riqueza. Las tasas se establecen considerando una contraprestación de servicios y eso es lo que nos tiene que enfocar este tratamiento. Si pensamos en la tasa de la red vial, hemos pensando en este incremento, analizando minuciosamente cada una de las situaciones. Y en realidad el año anterior cuando estuvimos en la misma situación hicimos el mismo análisis y veíamos que realmente el sector contributivo, el campo había tenido una situación anómala. Estaba su situación de productos no muy bien pagos, tenía sería dificultad para la comercialización de sus productos y en función de eso es que fuimos un poco más mesurados en el incremento de las tasas, pero hoy esa situación

ha ido variando y realmente si queremos mantener una contraprestación de servicios acorde a las necesidades del sector y mantenimiento de dos mil quinientos kilómetros de camino, tenemos que pensar que necesitamos un mayor soporte en el ingreso por tasas. La tasa tiene siempre el sentido de una contraprestación, o sea que esto permitirá un mejor mantenimiento de los caminos pero no solamente eso, también hay que pensar en la amortización de la maquinaria vial, en el mejoramiento del parque vial. Hemos tenido innumerables reuniones con las áreas correspondientes del municipio donde se nos ha explicado minuciosamente los trabajos realizados, las reparaciones realizadas durante este año y también haciendo alusión a alguna argumentación, es cierto que venimos, el gobierno Radical con varios años de gestión. No quiere decir que estamos a este momento con necesidades de reparar porque no se reparó, ni de incorporar maquinaria porque no se incorporó, porque las gestiones anteriores se incorporaron siete motoniveladoras, pero realmente la necesidad de amortizar, de reparar, de actualizar y de perfeccionar el parque vial es permanente. En cuanto a la tasas urbanas, es cierto que por ahí el número frío de los porcentajes impacten, pero a los números concretos, lo incrementos que representan los incrementos establecidos no alcanzan ni al 2% del ingreso de un familia y estamos hablando de la contraprestación de servicios esenciales para la vida. Si contribuir dentro de un Presupuesto global, el 1% y a penas un poco más, para tener mejorar en el servicios de agua, mejoras en los servicios de higiene en la ciudad, si esto no nos lleva a tomar un poco más de conciencia de cuál es nuestra responsabilidad como ciudadano para estar al día con el cumplimiento de las tasas por lo cual encima tenemos descuentos muy significativos, entonces me parece que estamos desestimando o queriendo hacer cargo al gobierno municipal de enfrentar una prestación de servicios con escasas retribuciones. El poder municipal también ha estado muy atento a que no disminuya de alguna manera el poder adquisitivo de sus empleados, ha estado propiciando mejoramiento en los haberes, en los sueldos, ha pensando en estar equiparando permanentemente el poder adquisitivo en cuanto a salarios. Por eso creemos que si bien estos números del 40 y el 60% pueden impactar como abultados en la práctica se ajustan lo más posible a la necesidad y la realidad de la población, no se ha incrementado en forma arbitraria, no se ha incrementado sin un real análisis, pero vamos a los números concretos en lo que significa, por cual por ejemplo hoy un propietario rural estaría pagando \$ 49.50 de Tasa a la Hectárea. Y no es arbitrario, hemos tomado conocimiento amplio también de lo que pasa en muchos distritos de la región, nosotros tenemos la tasa de la red vial zonificada, no es igual para todos los productores. O sea, que hay un montón de cuestiones que se han considerado que me parece que justifica y respalda el incremento de un 40 y un 60% en las tasas municipales”.- **FÉLIX:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Félix”.- **FÉLIX:** “Gracias Sr. Presidente. En la alocución del Concejal Cortez, al cual respeto mucho. En una parte dice, habla del Concejal Hugo Segurola y dice: “no sé si su compañera...”. Yo les quiero decir, que lleva la voz cantante en el Concejo el Concejal Hugo Segurola, lo lleva por su conocimiento que tiene en la política, cosa a mí me falta mucho igualarme a él, pero que tenga la plena seguridad que a mí nadie me lleva de las narices, ni el Concejal Hugo Segurola ni la Unión Cívica Radical – Cambiemos, como el partido opositor piensa que lo hacen. Puertas a dentro con mí compañero, tenemos nuestras discusiones y tenemos nuestra precisiones de ciertas cosas. Estos aumento los trabajé mucho, es mi parte favorita los números y todos ustedes lo saben. O sea que la decisión que se tomó la tomamos en conjunto, y me hago responsable también. Así que quiero dejar aclarado esto, a mí nadie me lleva de las narices, lo que está diciendo el Concejal Hugo Segurola también lo está diciendo Norma Félix. Gracias Sr. Presidente”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Breve solamente para hacer una aclaración, cuando yo hice referencia y realmente pido la palabra porque tiene que ver con expresiones de la Concejal Dumrauf en base a algo que yo dije. Cuando hablé de la posibilidad de ver lo que hoy es un sistema de tipo retributivo y ver de qué forma se puede transformar en algo contributivo, no es desconociendo o no fue desconociendo lo que son las normativas, la reglamentaciones que los tributaristas viven discutiendo permanentemente. Justamente especialistas en política tributaria sostiene desde hace año y esto en realidad no es nuevo, se tiene que discutir año a año a nivel de las municipalidades y esto, incluso mi comentario puede obrar en favor del oficialismo actualmente, que dabas aquellas responsabilidades que los municipios van asumiendo a partir, muchas veces de la delegación por parte de las instancias superiores, nacionales o provinciales, es que existe o se necesita la generación de nuevos recursos. Pero justamente como aparece un área gris desde hace muchos años en lo que es un impuesto, qué es una tasa, cómo se hace para recaudar sin pasar ese límite. Esto se ha llevado en más de una ocasión a la justicia, al poder judicial, incluso hay sentencias diversas por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, justamente en

ACTA N° 883° - (CONTINUACION):

este sentido, donde en realidad le da atribuciones al Ejecutivo para replantearse este tipo de política tributaria. Quería hacer esta aclaración, que no es imposible, solamente hacer un análisis así como recién la Concejala Dumrauf menciona que tenemos distintas áreas en el sector rural con los distintos coeficientes en base a una cifra de raíz, también dentro de esa zona se podría establecer si todos tienen la misma capacidad contributiva, es un ejemplo, yo mencioné lo de los frentistas. Un frentista jubilado y un empresario que pueda facturar millones por año. Tal vez se pueda al menos impulsar la discusión, no es un tema sencillo pero no es imposible y no se contraponen hoy lo que es lo retributivo con lo contributivo, lo que pasa que el gobierno tiene que tener en claro qué tipo de política quiere llevar adelante. Las herramientas están dadas, yo solamente tanto en comisión como ahora planteaba el tema como para la discusión, nada más Sr. Presidente”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Si Sr. Presidente, antes de olvidarme. La Ordenanza fiscal prevé descuentos y muchos beneficios para jubilados y para personas con poca capacidad distributiva. O sea que esta Ordenanza que estamos aprobando hoy tiene en cuenta muchas de estas aristas que el e Concejal Cortez esta poniendo hoy a la vista del común de la gente. Nosotros somos concientes de que hemos atravesado años durísimos, sobre todo para las economías municipales. Hay fechas históricas, por ejemplo febrero de 2007 para muchos cuando la traigamos a la memoria va a tener mucho que ver con los considerandos de la oposición donde habla del INDEC. Febrero de 2007 fue el año donde se conoce por todos que el secretario Guillermo Moreno interviene este estamento nacional y donde le vendió los ojos a todos los municipios y no solo a todos los municipios sino a todos los habitantes de la República Argentina. Fueron años durísimo porque seguramente nos tocó decidir aumento de tasas sin tener una referencia real del índice general de precios. Este municipio en promedio del 2007 a la fecha aumentó las tasas un 280% y la inflación fue del 460% acumulada. Estamos casi un 200% debajo de la inflación real que como bien los considerandos que nombran a la Universidad Guido Di Tella, la misma Universidad en el 2008 hablaba de la inflación que en siete años el cálculo privado acumuló el 247,9% más que el INDEC. O sea que estábamos doscientos casi cincuenta por ciento por debajo de la inflación que la Universidad Guido Di Tella estaba publicando. Pero esto viene a título informativo simplemente y para no perder la memoria porque cuando hoy nosotros hablábamos del 60% de la tasa de red vial, de conservación de la red vial y el 40% de los servicios urbanos, somos concientes que durante estos años el municipio afrontó aumentos como decía de un promedio del 30% y no dejó de resentir ni los servicios ni la conservación de la red vial y de todos los otros servicios y prestaciones que cumple dentro del partido de Coronel Dorrego. ¿Qué significó esto?, que el municipio cuando se habla de superávit que por ahí es una palabra que tiene un doble sentido, porque dice la oposición que el superávit significa ahorro de plata. Le quiero decir a la oposición que gracias a esos ahorros de plata y a esa buena administración el municipio por ejemplo de puede endeudar año a año pidiendo leasing y distintas formas de endeudamiento para por ejemplo la compra de ambulancia, compra de maquinaria vial. Como bien decía la Concejala Dumrauf, en la gestión Zorzano se compraron siete motoniveladoras, que las pagó el municipio, las pagó el ciudadano dorreguense, no solamente con el aporte de las tasas sino el pago de algunos impuestos provinciales y nacionales. Pero más allá de eso, tenemos que ser claros en los números porque cuando la oposición dice que el municipio no tiene una mirada social, el 15% que solicita de baja por ejemplo en la tasa por ejemplo urbana, representa cada uno de los ciudadanos haciendo un promedio de diez habitantes: \$250 por año, una familia tipo serían \$ 25 por habitante por año. Nosotros somos concientes de que ese dinero no va a influir en la canasta básica alimentaria. Nosotros somos concientes que este municipio da planes de financiación muy importantes, tiene descuentos y sobre todo atiende a todas aquellas familias de bajo recursos y con problemas financieros, son atendidos por nuestra administración. Y volviendo un poco al debate de Juntos por Dorrego y la oposición, creemos que fue una actitud madura de todos los Bloques, en principio de sentarnos en una mesa del diálogo donde estuvimos los tres Bloques presentes, por ahí prevaleció un poco más la idea del diálogo con Juntos por Dorrego, no por una cuestión ideológica, sino por una cuestión de receptividades de muchas de las propuestas que nuestro Bloque ha llevado, y sobre todo por una cuestión madura y de conciencia ciudadana, porque somos concientes que aprobando esta Ordenanza le estamos dando la herramienta al Ejecutivo, primero para que pueda normalizar sus números, que con el aumento del año pasado se vieron resentidos y lo vamos a poder observar en la Rendición de Cuentas, sino también que le vamos a dar la herramienta para que pueda prestar los servicios y para poder exigirles como muy bien dijo el Sr. Hugo Segurola, que los servicios sean los mejores. Así que éste Bloque, de mi persona creo que ha sido con total madurez, le

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

hemos pedido al Ejecutivo que nos de ese 5%, que le va a representar un número importante. El Frente para la Victoria exigió una ambulancia para Oriente por ejemplo, el ahorro que se va a hacer de ese 5% en las tasas representa una ambulancia para Oriente por ejemplo. Seguramente se va a adquirir la ambulancia, pero para que uno tenga noción de lo significativo que son los números dentro de una Ordenanza Fiscal y lo significativo que es la aprobación de esta Ordenanza para el Ejecutivo para poder llevar adelante una gestión de gobierno”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ:** “Una aclaración porque me parece que no se entendió el concepto, en ningún momento desde éste Bloque se mencionó que el Ejecutivo no tenía una mirada social, creo que en absoluto y está muy errado ese comentario porque no fue así. Lo que nosotros hacíamos hincapié en un grupo de personas que no entendíamos porqué no estaban incluidos en la parte de Desarrollo Social, nada más, pero en ningún momento dijimos que no había una mirada social, al contrario dijimos que en la nota de presentación aparecían algunos ítems donde se hace alusión a una necesidad de trabajar en educación, en desarrollo social, pero había un grupo que no lo podíamos incluir fuera de esos campos, entonces preguntábamos si esos requerimientos respondían a otro tipo de atención personalizada”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Para ir cerrando. Decir que éste Bloque está lleno de apuntes, de números, de estudios que hemos hecho ya varias semanas que justifican totalmente los aumentos que se plantean, pero a lo largo de la Sesión y escuchando algunas exposiciones me doy cuenta que estos números no alcanzan, mis compañeros hicieron mención, algunos. Y veo que el Frente para la Victoria dice que ha tomado con responsabilidad esta decisión pero a mí entender no reparado los números reales que manejó éste municipio y que maneja este municipio y a lo mejor simplemente porque no conviene, les parece exageradamente desproporcionada el aumento y ahora yo pregunto algunas cuestiones básicas, cuestiones que tuvimos en cuenta nosotros para el estudio de esta Ordenanza Fiscal e Impositiva. ¿Saben cuál es la masa salarial para este Municipio?, ¿saben cuáles son los valores reales de las tasas?, ¿saben cuántos fue en 2015 ese superávit real del que tanto hablan?, ¿saben cuánto cuesta mantener, solo mantener anualmente un camino rural, un kilómetro de camino rural?, ¿saben los costos de los metros lineales de asfalto por ejemplo, o cuánto significan los planes de pagos de se han celebrado y conciliado en este 2016 con los contribuyentes?, voy a mencionar sólo estas preguntas porque son muchas las que nos hicimos para llegar a aprobar este Dictamen. Es muy cómodo pedir un valor más bajo cuando no se tiene la responsabilidad de llevar adelante un municipio, mejor que así sea porque ya que nos hemos dedicado por ahí a escuchar hablar del gobierno nacional y de la macroeconómica, debo decir que la provincia y la nación están pagando hoy la década ganada, la década que fue ganada para unos pocos nada más porque ha complicado a la Argentina y ha dejado a la Argentina en unos escalones más bajos. Si vamos a analizar hoy la macroeconomía tenemos que decirle a la gente que estamos pagando con estos aumentos también los sueños compartidos; los panes en la rosadita; los puestitos de la administración pública; las pensiones a los jóvenes idealistas; los muertos vivos de PAMI; el Plan Cunitas; los bolsos que anduvieron volando por ahí. Y sólo menciono unas pocas cosas, más vale que van a doler los aumentos, pero tienen que suceder. Está más que justificado el aumento, y creo que el Bloque de Juntos por Dorrego analizándolo con nosotros y haciendo este estudio lo entendió, por eso nos acompaña y es lamentable no poder decir lo mismo del Bloque Frente para la Victoria”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Me gustaría se breve, no sé si podré, porque realmente siguen hablando de la década ganada que por supuesto fue la década ganada, mencionó algunos ejemplos, algunos ejemplos que en realidad están en la justicia probablemente se demuestre algún acto de corrupción, otros que son estrictamente periodísticos y que los explotan por supuesto el oficialismo, los medios de comunicación, algunos políticos, lástima que tengamos que traer nuevamente este tema, el debate de la década ganada, hace ya un año y pico que está el gobierno nacional de otro signo político distinto al del Frente para la Victoria así que... Nombró incluso algunos programas que realmente eran de alto contenido social, que eran muy importantes para la población y que realmente dejaron de prestarse por sí cuestiones ideológicas y para manchar al gobierno anterior. Ahora, yo también podría mencionar algunas pocas obras de la década ganada, como la inauguración de la planta pesada de agua en Neuquén, el primero crédito mundial para ampliación nuclear, la ampliación de la red generadora de energía eléctrica, que inició operaciones a cielo abierto de las centrales Manuel Belgrano y San Martín que aportan mil cien megavatios (MW). Se elevó el nivel de Yaciretá 78,5 metros, que aporta cuatrocientos cincuenta megavatios, se realizó la interconexión de la central termoeléctrica en Salta con cuatrocientos seis

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 883° - (CONTINUACION):

megavatios, la puesta en marca de generación distribuída de Edenarsa con trescientos diez megavatios, la línea a Puerto Madryn, etc. El gaseoducto por el Estrecho Magallanes de treinta y siete kilómetros que une Tierra del Fuego-Santa Cruz fue realizado en cuatro meses. Llevó el transporte de once a dieciocho metros cúbicos diarios. Por otro lado hay distintos tipos de diques, ampliaciones, etc. etc. pero me llevaría un montón de tiempo. Por otro lado a nivel de la ciencia y tecnología, con tecnología propia a parte de la creación del Ministerio de Ciencias, el programa de Raíces con más de mil científicos, el espacio permanente de Tecnopolis. Hay obras de interconexión energética de noreste y noroeste argentino. La ampliación de capacidad de transporte de alta tensión de de alta tensión del corredor Comahue – Buenos Aires. Los treinta mil kilómetros de fibra óptica que interconectan a todos el país, la fibra óptica hacia Tierra del Fuego, creación del Polo Científico Tecnológico etc. etc. Industrias en distintos tipos de rubros, incluso aumento de la exportación automotriz a precio de la región. Aumento de distintos tipos de exportación. Aplicación efectiva de técnicas para mecanización de aguas, planes estratégicos del sector nuclear, Atucha 2, el satélite Ansat, Plan Estratégico Nacional, un montón, un montón, y tengo, tengo muchísimos. Esto solamente para mencionar unos poquísimos minúsculos. Yo hago este comentario porque esta tratando esta Ordenanza, hicimos apreciaciones que son de tipo con números, conocemos los números, esa costumbre de poner en dudas si conocemos o no conocemos los números y lo estamos demorando cada vez que nosotros argumentamos nuestros Proyectos, bueno que pueda incomodar al oficialismo no es raro. Así que solamente quería hacer hincapié en que conocemos los números, los actuales, los anteriores y algunos no por supuesto porque si bien todas las direcciones son de puertas abiertas, las secretarías, a veces nos manejamos con pases internos pero nos dimos cuenta que tal vez no hace falta porque nos reciben muy cordialmente los funcionarios y estuvimos también, estuvimos también con la Contadora y buenos algunos datos nos los dieron y otros no estaban disponibles porque el Ejercicio no está cerrado y bueno es comprensible, eran otros datos que nosotros queríamos profundizar aún más pero no estaban disponibles. Lo nuestro es serio, no es coincidente con lo del oficialismo pero se desprende de todo lo que venimos haciendo que es serio como siempre”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro para cerrar y vamos a dar por agotado el debate”.- **SEGUROLA:** “Si Sr. Presidente, brevemente y paradójicamente y no es para imputarle al Concejal Cortez sino va a pensar que es algo persona, pero esto es política y por eso terminamos hablando de macroeconomía y de la política nacional y no está mal porque no son cuestiones que él las sacó del pensamiento, que obviamente las tenía marcadas y está bien, esto es política independientemente de lo que diga a veces una cuestión escrita, es política, en el marco de la política se discute, se asocian, se concatenan temas y de pronto terminamos hablando de cuestiones alejadas del territorio local para concatenarlas con lo nacional, y yo no se lo reprocho porque es parte de la argumentación. Dicho esto, porque suena paradójico que a uno se lo critique apartarse de lo que puede significar la letra pequeña de una ley que viene del proceso y que alguna vez tendrá que modificarse desde lo constitucional y de la democracia de donde impedía la expresión, la argumentación política en el debate. Y la otra cuestión es agregar que como integrante de la comisión de Emergencia y Desastre Agropecuaria, trabajamos también en común con los productores, y acá hay otro dato importante, que el municipio a través de esta comisión que en mi caso me toca integrar por la oposición, de declaró el Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario individual para las explotaciones rurales afectadas por inundaciones, las circunscripciones: 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, cuyos titulares afectados se inscribieron a tal fin en el mes de agosto. La misma, es decir esta situación de emergencia y/o desastre abarca, que tiene una serie de ventajas, del 1° de agosto de 2016 al 31 de diciembre de 2016. De los sesenta y un productores que estaban involucrados en esta cuestión de reclamo, sólo presentaron la declaración jurada, dos de los Cuarteles IX y XI, sumando entre los dos mil ciento noventa y ocho hectáreas. Cabe mencionar que tres productores más han retirado las planillas pero aún no las presentaron, y había una enorme cantidad de hectáreas que están afectadas, digo con esto, no es un reproche hacía los productores que no aprovecharon quizás o mejorar la situación para haber utilizado esta herramienta que le otorgaba la Resolución 163/16 que era otro acompañamiento más para apalea la difícil situación que atravesaron producto de las inundaciones”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Para termina y no vamos a seguir por ahí tapando posos que dejaron otros gobiernos, vamos a tratar de cómo hace diez, doce años este gobierno municipal administrándose como puede dentro de los años difíciles que hemos vivido. Quiero aclarar que no se ha hablado y es muy importante que sabemos que esta Sesión está saliendo en vivo, que la audiencia sepa que adentro de esos

presupuestos, eso que estamos autorizando con el aumento de las tasas, cosa que otros municipios no tienen, eso lo quiero dejar bien en claro, no existe ningún municipio en la Provincia de Buenos Aires que tenga becas, que tenga FOES y que haya creado un Fondo Municipal de Viviendas. En el caso de las Becas se destina el 1% del Presupuesto, en el caso del FOES. En las Viviendas Municipales el año pasado se gastaron tres millones de pesos en diez viviendas, el PROMOJOVEN. Todas estas Ordenanzas salidas de este Concejo Sr. Presidente, los Micro y Macro créditos y para terminar con fondo municipales, porque gracias a Dios este año se han firmado varios convenios por muchos millones que hacía mucho no se lograban con fondos municipales se hicieron obras por más de ocho millones de pesos. Quería dejar esto plasmado porque por ahí esto la gente no lo sabe y dentro del aumento de las tasas está este tipo de emprendimientos, proyectos y Ordenanzas que ha creado este Municipio con su Concejo Deliberante que bueno hace que todo se equipare, que todo se lleve adelante”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo dos dictámenes, uno de mayoría y otro de minoría vamos a pasar a someterlos a votación. Quiénes estén a favor del Dictamen de Mayoría por favor sírvanse levantar la mano. Bloque UCR – Cambiemos: Zarzoso, Arévalo, Giannechini, Dumrauf, Minnaard, Cifarellí, Álvarez y Nomdedeu. Bloque Juntos por Dorrego: Segurola y Félix. Diez votos. Quiénes estén a favor del Dictamen de Minoría sírvanse levantar la mano. Bloque Frente para la Victoria: Cortez y Rodríguez. Dos votos. Queda de esta manera aprobado el Dictamen de Mayoría por diez votos contra dos”.- **4.- ASUNTOS ENTRADOS: 4.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 4.1.1.-** Expte. N° 0293/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando oferta de licitación, referente a mantenimiento de piso en Polideportivo Municipal.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en labor parlamentaria se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se solicita un cuarto intermedio para la firma del dictamen.- (Cuarto Intermedio).- El Concejal Zarzoso da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración...”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Es para rectificar la Dirección del Domicilio del Oferente sería: Matheu 3231, en vez de 3261”.- **NOMDEDEU:** “Bueno, con modificación está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS: 4.2.2.-** Expte. N° 0295/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza, declarando de Interés Municipal el 10° Aniversario de la Bandera Distrital.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA: 4.3.1.-** Expte. N° 0296/16-HCD: Minuta de Comunicación, solicitando información respecto a acceso al sistema RAFAM.- La Concejal Rodríguez da lectura a la Minuta de Comunicación.- **RODRÍGUEZ:** “Sr. Presidente, primero queríamos dar a conocer un poquito de qué se trata el RAFAM. Estructuralmente el software RAFAM cuenta con un núcleo administrativo contable el cual es integrado por los diferentes módulos: Presupuesto; Contabilidad; Tesorería; Crédito Público; Contrataciones; Administración de Bienes Físicos; Inversión Pública. Un sistema de Administración de Personal; un sistema de Ingresos Públicos. Los estados financieros básicos que produce el sistema de contabilidad gubernamental son los siguientes: Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos; Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos; Estado de Resultados o de ingreso y gastos corrientes; Estado de origen y aplicación de fondos; balance general; esquema de ahorro, inversión, financiamiento. Uno como es nuevo en esto, precisamente para responder alguna inquietud desde el 14 de julio, uno tiene que estar en conocimiento de este tipo de herramientas precisamente para poder trabajar en lo que se viene. Sin embargo cuando encontramos que el Tribunal de Cuentas modifica un artículo, el artículo 2° de la Resolución 449/11 encontramos que se modifica el artículo 2° que queda redactado de la siguiente manera. Artículo 2°: Los libros y la documentación probatoria de la Rendición de Cuentas quedarán en custodia en el Departamento Ejecutivo y a disposición del Honorable Concejo Deliberante. Asimismo el Departamento Ejecutivo deberá habilitar al Honorable Concejo Deliberante mediante la asignación de usuarios y claves respectivas, el acceso al sistema informático RAFAM, en forma permanente para que con carácter exclusivo de consulta pueda disponer de toda la información contenida en él”. Hay una modificación en cuanto a la habilitación de ese RAFAM, a los Concejos Deliberantes. Y este acceso que además podría permitir responder alguna de las inquietudes de la Concejal Minnaard, también podría permitir hacer un seguimiento del gasto en sus distintas etapas. El sistema trabaja online, lo que permite monitorear el gasto diario y el tiempo real de cada área, además de saber qué producto se va a comprar, se puede saber para qué se compró, lo que se le exigirá a cada Director de Área justificar, justificar también las metas de los programas que se llevan adelante y la evaluación retrospectiva de lo que se había previsto, las ejecuciones y analizar los desvíos de fondos. Y

ACTA N° 883° - (CONTINUACION):

trayendo un poquito a colación la utilización de este sistema que es lo que nos motivó a buscar información al respecto, es que en las últimas sesiones se han presentado Proyectos en este Cuerpo relacionados básicamente con pedidos de informes, viáticos, gastos, licitaciones, obras específicas. Y nosotros nos preguntábamos o el sentido común por ahí deja preveer, si tal vez estos proyectos fueron innecesarios porque si hubiésemos tenido el acceso al RAFAM como lo indica el artículo 2º, se modificó, tal vez ese tiempo podría haber sido aprovechado en otros proyectos que realmente impacten realmente en la comunidad. Vuelvo a decir, si se hubiesen aprovechado los tiempos, si hubiésemos tenido acceso, no tendríamos que haber presentado por allí algunos proyectos innecesarios”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.- SECRETARIA HCD: 5.1.1.-** Pase al Archivo según Art. 41º) Reglamento Interno: Expte. N° 0157/15: Referido a Señalética turística en el Distrito. Habiendo ingresado un expediente fuera del tratamiento del Orden del Día, se solicita para su incorporación su tratamiento. Lo vamos a poner a consideración... Aprobado por unanimidad. (Del Bloque de Concejales Juntos por Dorrego: Expte. N° 0298/16, Proyecto de Resolución felicitando a FM Manantial en su 15º aniversario).- El Concejal Segurola da lectura al Proyecto de Resolución.- **FÉLIX:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Félix”.- **FELIX:** “Ya mi compañero ha dicho todo lo que representa FM Manantial para Coronel Dorrego y la zona. Una audiencia grande tiene, es una FM en la cual no hace distinciones, ya sea políticamente en cualquier área que hablemos. Vaya mi reconocimiento para Sergio y todos los que lo acompañan y en lo personal también tengo agradecerle que el año pasado tuvo la distinción de hacer un programa del predio de empleados de comercio, como lo va a hacer este año. Así que le deseo todo lo mejor para el próximo año. Gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el Proyecto de Resolución correspondiente al Expediente N° 298/16... Aprobado por unanimidad. Invitamos al joven Sergio Corral a recibir una copia de la Resolución y un presente de parte de los Concejales de Juntos por Dorrego. (Se hace entrega del presente).- **NOMDEDEU:** “No habiendo más temas que tratar, siendo las 16:35 horas se da por finalizada esta Sesión.-----

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE